

FORMATO 14 B - ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR
CALLE 5ª # 2 – 68
Chimichagua - Cesar

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-003-2026

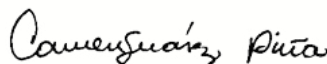
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA AL MATADERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR.

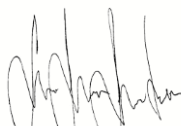
Estimados señores:

CARMEN CECILIA SUAREZ PIÑA y **LUIS FIDEL FUENTES BUELVAS** identificados con 1.127.612.340 y 77147224, actuando en representación de SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. declaramos bajo la gravedad del juramento que SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. se encuentra clasificada como: PEQUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes. Así mismo solicitamos la limitación del presente proceso a MiPymes del departamento del Cesar.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Valledupar o de la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Valledupar, a los 15 días del mes de septiembre del 2026.


CARMEN CECILIA SUAREZ PIÑA
Representante Legal
C.C. 1.127.612.340


LUIS FIDEL FUENTES BUELVAS
Contador Publico
C.C. 77147224

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77147224**

FUENTES BUELVAS
APELLIDOS

LUIS FIDEL
NOMBRES

Luis Fidel Fuentes B.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1982**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-OCT-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1200100-37091385-M-0077147224-20010524 0458801142A 01 092134103

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

234020-T

LUIS FIDEL
FUENTES BUELVAS
C.C. 77147224
RES. INSCRIPCION 887 DEL 03/11/2017
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

239619 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 254718

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F E Z E B 2 8 0 0 0 0 0 B 1 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FIDEL FUENTES BUELVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77147224 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 234020-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.612.340**

SUAREZ PIÑA
APELLIDOS

CARMEN CECILIA
NOMBRES

Carmen Suárez Piña
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1985**

SABANALARGA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-MAY-2004 CON CARACAS VEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albastriz Bengio Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBASTRIZ BENGIO LOPEZ



P-8881515-70138115-F-1127612340-20050527 0247505147N 02 169294845

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:00:56
Recibo No. S001033633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tpNRE4Yny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2026 SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN EL OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026.

PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3105678862 - 3008440005, 605-5897868 EXT 119, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL O A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB: WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.
Nit : 901246236-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 159274
Fecha de matrícula: 18 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CON ROSARIO NORTE MZ D CA 23
Barrio : ROSARIO NORTE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : sidelcaribesas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122093835
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CON ROSARIO NORTE MZ D CA 23
Barrio : ROSARIO NORTE
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : sidelcaribesas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:00:56
Recibo No. S001033633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tpNRE4Yny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2019, con el No. 37419 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SYSTEC SST S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024, con el No. 54406 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE SYSTEC SST S.A.S. A SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.

Por Certificación del 07 de febrero de 2023 de la Contador Publico de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024, con el No. 54465 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA SOCIEDAD: SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como actividad principal, seguridad y salud ocupacional en el trabajo, desarrollo, implementacion, comercializacion de tecnologias informaticas, telecomunicaciones y software, suministro y distribuciones al por mayor y al por menor de papeleria en general, implementos de tecnologia, equipos de oficina, textos y utiles escolares; prestacion de servicios, digitalizacion basandose en las normas tecnicas colombianas, fotocopiado, impresiones y escaner, servicio de internet, dotaciones de uniformes de trabajo y escolares, calzados, confeccion y suministro de prendas de vestir, comidas y productos alimenticios, realizacion de eventos y actos culturales, suministro de equipos y aparatos medicos, productos farmaceuticos y articulos de ferreteria en general; diseño, implementacion y comercializacion de energia solar, fotovoltaica y energia solar termica, energia alternativa; soluciones energeticas por medio de sistema de energias renovables, diseño y comercializacion, de dispositivos electricos y electronicos; servicio tecnico para mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura fisica, instalaciones electricas, mecanicas e hidraulicas y sistemas de aire acondicionado; servicio tecnico para mantenimiento preventivo, correctivo de equipos de computo, telefonía y redes de datos; capacitaciones, charlas en seguridad y salud en el trabajo fabricacion, instalacion, reparacion y suministro con todo lo relacionado con fibra optica, suministro de materiales electricos de baja y alta tension, materiales de construccion, aires acondicionados y articulos de seguridad industrial; mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de internet; capacitaciones, asesorias, montajes y mantenimiento de equipos y redes de informatica, seguridad con camaras ip, desarrollo de software y paginas web, administracion de bases de datos, instalacion y configuracion de servidores; venta y suministro de computadores, equipos de escritorio y portatiles, auditorias y certificaciones iso en todo lo relacionado con las actividades de la tecnologia de la informacion, suministro de articulos para el aseo, inspeccion en seguridad y salud en el trabajo. Construir obras civiles, hidraulicas, sanitarias, presas, diques, muelles; regulacion y control de rios; sistemas de irrigacion y drenaje; dragados y canales; aguas subterraneas y pozos profundos; instalaciones y reparaciones electricas,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:00:56
Recibo No. S001033633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tpNRE4Yny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mantenimiento de cualquier edificación pública o privada, servicios de construcción y reparaciones o mantenimiento de calles y vías, construcción y mantenimiento de vías ferreas; servicios de barrido de calles, construcción y reparación de casas móviles, mantenimiento y reparación del sistema de plomería, aires acondicionados, instalaciones eléctricas, servicios de pintura residencial, comercial e industrial, construcción y mantenimiento de ciclo rutas, montajes electromecánicos y obras complementarias; montajes para centrales hidráulicas; montajes para centrales térmicas; subestaciones de energía; sistemas de calefacción; refrigeración y enfriamiento; montaje de ascensores; monta cargas y puentes gruas; todo tipo de obras de ingeniería; líneas de transmisión y subtransmisión de energía; redes de distribución aéreas y subterráneas; montajes de tuberías de presión; sistemas y servicios industriales; unidades de proceso de servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos y químicos; vidrios, acrílicos y similares; frigoríficos; siderúrgicos; madereros; papeleros; zonas francas; astilleros; mataderos; bodegas; hospitales; teatros y auditorios; todo tipo de interventorías; estudios para planes maestros de acueducto y alcantarillado y en toda clase de construcción; la prestación de servicios de auditorías en materia de administración de recursos públicos y privados, servicio de auditoría y acreditación de operaciones comerciales de productos, bienes y mercancía, que se realicen dentro del país o que entren o salgan de él, así como capacitaciones, charlas y auditorías a todo tipo de procesos en actividades sometidas al control estatal, servicios de consultorías, gestión y auditorías en materia de administración, salud, educación, medio ambiente, transporte y minería, comercialización de suministro de bienes y equipos para los sectores públicos, de salud, educación, medio ambiente transporte y minería, actividades de control y auditorías en sistema de salud y educación a entidades que administren recursos públicos y privados, actuar como inversionista en otras sociedades existente o por constituirse que no sean colectivas y cuyo objeto social sea similar a esta sociedad adquiriendo al efecto partes sociales o acciones, igualmente podrá asociarse con otras compañías en uniones temporales o consorcios para desarrollar labores propias de su objeto social, representar casas o firmas nacionales o extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de actividades a fines con su objeto social; participar en licitaciones y concurso de méritos públicos y privados, así como presentar propuestas para celebrar contratos. Además la sociedad podrá realizar cualquier actividad industrial, de servicio o comercial que la ley considere legal.

La empresa podrá contratar con entidades públicas y privadas en contratos que guarden relación con su objeto social. Para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; abrir cuentas corrientes o de ahorro, hacer inversiones en depósitos o término o en valores bursátiles, descontar títulos y papeles de alta liquidez, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa conforme a la ley; la empresa podrá especialmente, comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales, comprometer arbitrar compensar, desistir, confundir, novar, promover juicios y comparecer a ellos, recibir dineros en mutuo, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras, pagares, cheques, ejecutar préstamos bancarios, girar toda clase de títulos valores, así como negociarlos; aceptarlos, endosarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden o que ella tenga derecho u obligación de cobrar, realizar consorcios, uniones temporales, fundaciones, asociaciones, corporaciones y ong, y en fin desarrollar todas las actividades que se requieran para el logro de su objeto social.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:00:56
Recibo No. S001033633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tpNRE4Yny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente o subgerente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. El subgerente remplazara al gerente en sus faltas temporales, accidentales y absolutas

las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.

La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:00:56
Recibo No. S001033633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tpNRE4Yny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 29 de abril de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024 con el No. 55330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARMEN CECILIA SUAREZ PIÑA	C.C. No. 1.127.612.340

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 002 del 06 de febrero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 54406 del 15 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:00:56
Recibo No. S001033633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tpNRE4Yny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4210 M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SYSTEC SST
Matrícula No.: 159275
Fecha de Matrícula: 18 de enero de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CON ROSARIO NORTE MZ D CA 23
Barrio : ROSARIO NORTE
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.497.100.690,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 17:00:56
Recibo No. S001033633, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2tpNRE4Yny

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
